

**INFORMATIVO JUDICIAL**

Miraflores, 10 de septiembre de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” y en la página web del Poder Judicial son las siguientes:

- En la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” se publicó lo siguiente:
  - Resolución Administrativa N° 000291-CE-PJ: Mediante la presente norma se dispuso convertir, a partir del 15 de setiembre de 2021, la 1° Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima en la 3° Sala Constitucional de dicha Corte Superior. Dicha Sala iniciará sus funciones con turno abierto y liquidará la carga pendiente de la especialidad civil que tenga en trámite.
  - Resolución Administrativa N° 000315-2020-P-CSJLI-PJ: Mediante la presente norma se designó al magistrado José Miguel Hidalgo Chávez, Juez Titular del 15° Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de Lima, como Juez Superior Provisional integrante de la Primera Sala Civil de Lima, a partir del día 09 de setiembre del presente año, por las vacaciones de la magistrada Bustamante Oyague, quedando conformado el Colegiado de la siguiente manera:

**Primera Sala Civil**

Eder Vlademiro Juarez Jurado (Presidente)  
José Miguel Hidalgo Chávez  
José Luis Velarde Acosta

Asimismo, se designó a la abogada Rocio Minelli Pimentel Silva como Jueza Supernumeraria del 15° Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de Lima, a partir del día 10 de setiembre del presente año, por la promoción del magistrado Hidalgo Chávez.

- Resolución Administrativa N° 000284\*2021-CE-PJ: Mediante la presente norma se designó como Jueza del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa a la magistrada Carmen Astrid Peñafiel Diaz, Jueza Titular del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Camaná.
- En la Página web del Poder Judicial se publicó lo siguiente:
    - Resolución Administrativa N° 000313-2021-P-CSJLI: Mediante la presente norma se dispuso la puesta en marcha de la Fase II del aplicativo de Depósitos Judiciales Electrónicos en la Corte Superior de Justicia de Lima y su uso obligatorio, a partir del día 13 de setiembre de 2021. La fase II consiste en

## INFORMATIVO JUDICIAL

la utilización del Depósito Judicial Electrónico en los órganos jurisdiccionales de la especialidad penal y contencioso administrativo de esta Corte Superior.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.